

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de 16 de enero de 2023 PROTECCIÓN AL AMBIENTA Elaboración: Lic. Karina Aguilar Vasquez Jefe inmediato: Consecutivo OFC-0009-2023-A por Área: Delegación: **SONORA** Área de Adscripción: **RECURSOS NATURALES MORALES** Comisionado: MARTÍNEZ JESUS SALVADOR Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno 10 de enero de 2023 14 de enero de 2023 Periodo: Lugar: LOCALIDAD LA COLORADA, SONORA. Objeto de la Comisión: REALIZAR A CABO ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Síntesis: EN ATENCION A SDENUNCIAS CIUDADANAS, SE REALIZARON DIVERSAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, PROSPECCION E INSPECCION Conclusión: LA ATENCION PARTICIPACION CIUDADANA ES IMPORTANTE E INDISPENSABLE EN EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS **RECURSOS NATURALES.** Resultados Obtenidos: SE ATENDIO DENUNCIAS CIUDADANAS, DIVERSAS ACTIVIDADES DE PROSPECCION Y VIGILANCIA Contribución: EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN NUESTRO PAIS ES UNA OBLIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA SU PRESERVACIÓN.

IVZ JESUS SALVADOR MARTÍNEZ MORALI

Comisionado

Atentamente

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Vo.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 10 de enero de 2023 Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0009-2023 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

MVZ. JESÚS SALVADOR MARTINEZ MORALES LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 10 al 14 de Enero de 2023, para realizar actividades de inspección y vigilancia en los Municipios de Hermosillo, La Colorada y Ures, en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/I/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022. BECM/ KAV





